



Programa para Aerolíneas Virtuales

1.1

1. Programa para Aerolíneas Virtuales

1.1. Generalidades

En VATSIM Spain, estamos comprometidos con la promoción y el crecimiento de las Aerolíneas Virtuales (VA) dentro de nuestra comunidad. Por ello, lanzamos el **Programa de Asociación con Aerolíneas Virtuales**, basado en la normativa oficial de VATSIM, adaptándolo a las particularidades y beneficios exclusivos de nuestro vACC. Este programa ofrece una oportunidad única para que las Aerolíneas Virtuales crezcan y se integren de manera activa en la red VATSIM, contando con el respaldo de VATSIM Spain.

1.2. Objetivo del programa

El programa tiene como finalidad apoyar a las Aerolíneas Virtuales en su desarrollo, fomentar la participación activa de pilotos en la red y estrechar la colaboración entre las VAs y VATSIM Spain. Además, se busca promover el aprendizaje, la formación y la organización de eventos conjuntos que beneficien tanto a las VAs como a la comunidad de VATSIM Spain.

1.3. Requisitos para formar parte del programa

Para poder formar parte del programa, las Aerolíneas Virtuales deberán cumplir con los siguientes criterios establecidos por VATSIM Spain, en consonancia con los ya establecidos por VATSIM:

1. **Apoyo a VATSIM:** La dirección de la VA debe promover y fomentar que sus pilotos vuelen activamente en la red.
2. **Plantilla Activa:** Tener al menos 5 pilotos registrados con ID de VATSIM. Esta información debe ser pública en un roster o similar en su web.
3. **Página Web:** Contar con un sitio web válido y de dominio propio.
4. **Presencia de VATSIM:** Mostrar el logo oficial del programa en su página de inicio o en la sección de socios, con un enlace a www.vatsimspain.es. Esta iconografía será aportada por VATSIM Spain.
5. **Comunicación:** Disponer de una dirección de correo electrónico activa para la comunicación oficial con el Departamento de VAs. Además, el CEO o directores de la VA deberán encontrarse dentro del Discord de VATSIM Spain para recibir información relevante.
6. **Prefijo Unificado:** Utilizar un prefijo de *callsign* único en todos los vuelos.
7. **Identidad Original:** No tener el mismo nombre que otra VA asociada ya existente en el programa.

8. **Comportamiento Profesional:** Mantener siempre un tono respetuoso y profesional en la red VATSIM y en sus comunicaciones internas y externas, cumpliendo con las normas de la red vuelo y de sentido común.

1.4. Normativa del programa

Las VAs participantes estarán sujetas a las siguientes reglas a parte de los requisitos:

1. **Uso del Banner del Programa:** La aerolínea deberá exhibir el banner oficial del programa de asociación en su sitio web, en un lugar visible junto al resto de colaboradores.
2. **Auditorías Periódicas:** Se realizarán auditorías cada 60 días para evaluar el cumplimiento de todos los requisitos.
3. **Evaluación de Requisitos:** Todos los requisitos exigidos a las VAs socias de VATSIM serán también aplicables a las VAs inscritas en el programa de VATSIM Spain.

1.5. Beneficios Exclusivos para las VAs Asociadas

Las Aerolíneas Virtuales que participen en el programa disfrutarán de las siguientes ventajas:

1. **Promoción en Plataformas de VATSIM Spain:** Serán destacadas en nuestra página web y en nuestras publicaciones en redes sociales.
2. **Colaboración en Eventos:** Podrán participar en la organización de eventos patrocinados por VATSIM Spain. La información de la VA (logo, descripción, enlaces) podrá ser incluida en banners y materiales promocionales de los eventos.
3. **Canales de comunicación:** las aerolíneas virtuales y sus representantes tendrán acceso directo a líneas directas a través roles y canales en Discord con el *staff* de VATSIM Spain para toda asistencia, retroalimentación y sugerencias que requieran para beneficio mutuo.
4. **Autopromoción en Discord:** las aerolíneas y colaboradores podrán promocionarse y llamar a los miembros de VATSIM Spain en nuestro Discord oficial a sus actividades en un canal habilitado para ello bajo las siguientes condiciones: a) La cadencia no será mayor de 1 vez por semana salvo en casos de gran relevancia, que se flexibilizará bajo previo aviso del *staff* responsable; b) los anuncios estarán basados en las actividades proyectadas en VATSIM. Anuncios de carácter neutral, como promoción de la aerolínea y/o organización, novedades no podrán incluir la iconografía de redes externas ajenas a VATSIM.

1.6. Iconografía

La iconografía asociada al programa puede ser encontrada en [este enlace](#). Las sugerencias y adaptaciones requeridas pueden ser solicitadas por los representantes de las aerolíneas virtuales que así lo deseen.

Igualmente, durante el proceso de registro y toma de contacto entre las Aerolíneas y VATSIM Spain,, se podrá solicitar distinta iconografía para las redes sociales y otros apartados pertinentes.

2. Incorporación al programa

Si tu Aerolínea Virtual cumple con los requisitos mencionados y desea formar parte del Programa de Asociación con Aerolíneas Virtuales de VATSIM Spain, rellena el siguiente [formulario](#). Nuestro equipo se pondrá en contacto contigo para iniciar el proceso de evaluación y dar el primer paso hacia una colaboración exitosa.

¡Te invitamos a formar parte de este emocionante programa y a despegar en VATSIM de la mano de VATSIM Spain!